MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2019

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 hs, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Alba Rosa Mendoza, Directora de Administración y Finanzas, el Abog. Oscar López, Asesor Jurídico y la Srta Mónica Estigarribia, Encargada de Obras, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 15/2019 "Mantenimiento y reparación general de Biblioteca de la Municipalidad de Guarambaré" ID 364321.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el pazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- ✓ EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Antonio Presentado – RUC 4642862-3
- ✓ CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López – RUC 422628-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 16/2019 de fecha 15/04/2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	EMMANUEL INGENIERIA	CONSULTORA SAN MIGUEL
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Antonio Presentado y CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López cumplen con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Mónica Estigarribia.

Alba Mendoza

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2019

2) Corrección de los errores aritméticos

Las ofertas de ambos oferentes no presentan errores aritméticos.

3) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López	G. 26.086.300
2	EMMANUEL INGENIERIA de Cesar Antonio Presentado	G. 26.211.900

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica para la evaluación de los requisitos de carácter formal: "CONSULTORA SAN MIGUEL" de Cristino Jara López.

4) Verificación de la documentación de carácter formal:

Documentos de Carácter Formal	CONSULTORA SAN MIGUEL
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Copia simple de Balance General 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia	CUMPLE

El oferente con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

5) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Legal

Documentos de Carácter Sustancial	CONSULTORA SAN MIGUEL
-No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta -Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	CUMPLE

El Comité de Evaluación procedió a consultar la Constancia de Ser o no ser Funcionario Público a través de www.documentos.gov.py según el cual el oferente Cristino Jara López

Mónica Estigarribia.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2019

no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas).

b) Capacidad Financiera

INDICES	CONSULTURA SAN MIGUEL de Cristino Jara López				
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	249.850.034	272.127.751	299.001.926	273.659.904	**148,05**
Pasivo Corriente	0	2.371.567	3.173.722	1.848.430	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	0	2.371.567	3.173.567	1.848.378	**0,01**
Activo Total	274.054.034	287.116.151	304.094.026	288.421.404	
CAPITAL OPERATIVO (AC - PC)					
Activo Corriente	249.850.034	272.127.751	299.001.926	273.659.904	**271.811.474**
Pasivo Corriente	0	2.371.567	3.173.722	1.848.430	

Coeficientes	CONSULTORA SAN MIGUEL
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	**CUMPLE**

c) Experiencia General en obras

Experiencia	CONSULTORA SAN MIGUEL
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

Mónica Estigarribia.

Alba Rosa Mendoza
Dir. Adm. y Finanzas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2019

d) Experiencia Específica en obras

Experiencia	CONSULTORA SAN MIGUEL
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 01 (un) contrato, durante los últimos 05 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 03 (tres) años: 2016, 2017 y 2018 en obras similares, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 80% (ochenta por ciento) del valor de la oferta. Se considerará obras similares aquellas que contengan los rubros y especificaciones similares a los solicitados para la ejecución de la obra.	CUMPLE

e) Capacidad en materia de personal

Experiencia	CONSULTORA SAN MIGUEL
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras o Superintendente de obras, obreros en general.	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 03 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

f) Capacidad en materia de equipos

Requisitos	CONSULTORA SAN MIGUEL
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, mezcladora, equipos de seguridad y otras herramientas menores conforme a la obra.	CUMPLE

Mónica Estigarribia.

Alba Rosa Mendoza
Dir. Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2019

6) Análisis de los precios ofertados

Reparación de muro de contención y de asfalto en la Compañía Rincón con ID: 356655				Precio Referencial		CONSULTORA SAN MIGUEL		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Trabajos de pintura	Unidad	1	13.065.000	13.065.000	11.343.300	11.343.300	-13
1.1	Pintura Látex de pared 2 manos	Metros cuadrados	275	20,000	5,500,000	17,000	4,675,000	-15
1.2	Pintura Látex de cielorraso 2 manos	Metros cuadrados	180	20,000	3,600,000	17,000	3,060,000	-15
1.3	Reparación de revoque hidrófugo	Metros cuadrados	47	35,000	1,645,000	32,000	1,504,000	-9
1.4	Colocación de enduido acrílico 2 manos	Metros cuadrados	62	25,000	1,550,000	22,650	1,404,300	-9
1.5	Pintura sintética de aberturas 2 manos	Metros cuadrados	35	22,000	770,000	20,000	700,000	-9
2	Instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	1,250,000	1,250,000	1,248,000	1,248,000	0
2.1	Reestructuración de tablero seccional	Unidad Medida Global	1	1,250,000	1,250,000	1,248,000	1,248,000	0
3	Instalaciones Generales	Unidad Medida Global	1	3,950,000	3,950,000	3,950,000	3,950,000	0
3.1	Reestructuración de desague pluvial hasta salida a la calle	Unidad Medida Global	1	2,200,000	2,200,000	2,000,000	2,000,000	-9
3.2	Reparación de cañerías de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	1,750,000	1,750,000	1,950,000	1,950,000	11
4	Mamparas y cielorraso	Unidad Medida Global	1	1,800,000	1,800,000	1,725,000	1,725,000	-4
4.1	Reparación de cielorraso tipo yeso	Metros cuadrados	15	120,000	1,800,000	115,000	1,725,000	-4
5	Trabajos Exteriores	Unidad Medida Global	1	5,700,000	5,700,000	5,700,000	5,700,000	0
5.1	Provisión y colocación de piso canto rodado, incluye contrapiso y base para el en acceso principal	Metros cuadrados	38	150,000	5,700,000	150,000	5,700,000	0
6	Trabajos varios	Unidad Medida Global	1	2,120,000	2,120,000	2,120,000	2,120,000	0
6.1	Desmonte y reemplazo de piso tipo granito pulido	Unidad Medida	1	500,000	500,000	500,000	500,000	0

Mónica Estigarribia.

Alba Rosa Mendoza
Dir. Adm. y Finanzas

...DAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2019

		Global						
6.2	Mantenimiento y reparación puertas y mamparas de boxes de los baños	Unidad Medida Global	1	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0
6.3	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	120,000	120,000	120,000	120,000	0
Precio Total					**26.635.000**		**26.086.300**	**2.10**

Como se puede observar en el cuadro precedente no existen rubros que se encuentren fuera de los márgenes legales.

7) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto 520 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 15/2019 "Mantenimiento y reparación general de Biblioteca de la Municipalidad de Guarambaré" ID 364321, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

8) Conclusión

Que la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. -

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Guarambaré, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de

Mónica Etigarribia.

Alba Rosa Mendoza
Dir. Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
ASESORIA JURIDICA
ABOG. OSCAR LOPEZ TINTEL
MAT. C.S.J. Nº 7110
ASESOR JURIDICO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 09/2019

procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

9) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 15/2019 "Mantenimiento y reparación general de Biblioteca de la Municipalidad de Guarambaré" ID 364321**, a la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López con RUC 422628-3** por un monto total de **G. 26.086.300 (Guaraníes veintiséis millones ochenta y seis mil trescientos). -**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintitrés de abril del año dos mil diecinueve, a las 10:30 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Abog. Oscar López
Asesor Jurídico

.....
Mónica Estigarribia
Encargada de Obras

.....
Lic. Alba Rosa Mendoza F.
Direc. Adm. y Finanzas